REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Alcaldía MARR/FGR/mqg

Aprueba Prestación de servicios que indica

SANTA CRUZ, 3 de Enero de 2014.

VISTOS

1.- La Ley 19.886 y Reglamentos sobre compras públicas; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Nº 3 de fecha 3 de Enero de 2014 que aprueba la Actividad denominada **Primer Encuentro de Músicos Colchaguinos**; el Memorándum Nº 3 de fecha 3 de Enero del mismo año que adjunta cotizaciones de los Sres. Claudio Andrés Mella Palma, Igmaeventos Producciones Rodrigo Pereira Salas, y Manuel Galdames.

DECRETO EXENTO Nº 08

- 1.- Apruébase trato directo por la prestación de servicios "Amplificación Primer Encuentro de Músicos Colchaguinos" por un monto de \$ 400.000 impuesto incluído a nombre del Sr. Claudio Andrés Mella Palma, R.U.T. 14.456.419-7 por ser el presupuesto mas conveniente a los intereses municipales.
- 2.- **Càrguese** dicho gasto al presupuesto municipal vigente, área cultura , cuenta 215.22.11.999.001.031.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS * Secretario

MÁURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Alcalde (s)

c.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Cultura
- Archivo